

Expte. B-57-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: **Pedido de informe Decreto N° 2674/06.-**

VISTO:

El decreto registrado bajo el N° 2674/06, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 28 de diciembre de 2005, en el que se dispone uso de espacios públicos para la realización de eventos, y

CONSIDERANDO:

Que el uso de los espacios públicos queda limitado a PARQUE ESPAÑA, PARQUE MUNICIPAL GENERAL SAN MARTIN Y PLAZA 25 DE MAYO lo cual entorpece la realización de actos culturales ya que no se puede determinar por decreto donde se realizan, puesto que estos surgen espontáneamente por los usos y costumbres, tal es el caso de la feria de ARTESANOS INDEPENDIENTES que durante 12 años vienen realizando la feria anual en la Plaza 9 de Julio y el traslado de la misma significa pérdida de público acostumbrado al lugar, con el consiguiente perjuicio económico no sólo para los artesanos sino también para los negocios instalados en dicha plaza, alrededor de ésta y la situada enfrente, la denominada Plaza MIGUEL DÁVILA, que ven incrementada sus ventas los días de exposición de la feria.

Que el decreto en cuestión también limita a otras entidades e instituciones, tales como Comisiones de Fomento, servicios educativos en todos los niveles de enseñanza. Atendiendo a la limitación del decreto llama la atención que estando en vigencia el mismo, se realizaron los festivales solidarios de verano "Pergamino a todas luces" que no precisamente fueron realizados en los lugares determinados en dicha norma.

Que no es pertinente la limitación del uso a solo los lugares que determina el decreto.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

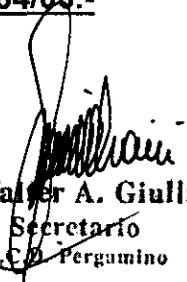
COMUNICACION

Artículo N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda, ----- informe sobre el Decreto N° 2674/06 por el que se dispone la realización de eventos únicamente en el Parque Municipal General San Martín, Parque España y Plaza 25 de Mayo.-

Artículo N° 2: De forma.

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2364/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino